G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Resolución

Número: RESOL-2018-895-MSGC

Buenos Aires, Lunes 14 de Mayo de 2018

Referencia: rh-EE N° 2018-11390945- -MGEYA-DGAYDRH y

VISTO:

La Leyes Nº 153, 5960 y 5666 (Texto Consolidado de la norma principal), la Ordenanza N° 41455 y modificatoria, su Decreto Reglamentario N° 2745/87 y modificatorios, el Decreto Nº 363/15 y su modificatorios, el Decreto N° 315/16, el Decreto N° 675/16, el Decreto N° 118/17, la Resolución N° 375/SSySHyF/06, la Resolución N° 727/MSGC/06, El Expediente Electrónico N° 2018-11390945- -MGEYA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Decretos N° 363/15 y N° 315/16 y modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo en su Anexo II las Unidades de Organización dependientes hasta el rango de Director General;

Que, entre las referidas Unidades de Organización se encuentra la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria;

Que, a su turno, la Ley Básica de Salud Nº 153 fue modificada por la Ley Nº 5.462, operando un cambio en el enfoque de las prestaciones de salud orientado a la atención primaria;

Que, a los efectos de complementar la red de cuidados programados en el ámbito ambulatorio con diferentes especialidades que abordan patologías prevalentes, se propician los llamados a concurso cerrado para cubrir cargos en el Centro de Especialidades Médicas de Referencia (CEMAR);

Que, con el fin de dar cumplimiento a la manda legal resulta indispensable dotar al CEMAR, de los profesionales idóneos a tales fines;

Que, como consecuencia de lo expuesto, razones de oportunidad, mérito y conveniencia aconsejan la convocatoria de un concurso cerrado a todas las unidades de organización del sistema de salud para la cobertura de los cargos en el turno que resultan indispensables a los fines precedentemente expuestos;

Que, conforme lo establecido en el art. 10.1.2 de la Ordenanza N° 41.455 y demás normas modificatorias, es menester aplicar la modalidad de Concurso Cerrado a todas las Unidades de Organización para la selección de un (1) cargo de Médico Especialista (Diagnóstico por Imágenes con orientación ecografía), un (1) cargo de Médico Especialista (Toxicología) y un (1) cargo de Profesional Farmacéutico, que ocuparán los cargos referidos en el párrafo precedente;

Que, a los fines de implementar la convocatoria resulta aconsejable encomendar a la Dirección General Administración de Desarrollo de Recursos Humanos la facultad de dictar las normas operativas, interpretativas y demás actos necesarios para la concreción del llamado en cuestión.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE

Artículo 1°.- Llámase a Concurso Cerrado a todas las unidades de organización, para la cobertura de un (1) cargo de Médico Especialista (Diagnóstico por Imágenes con orientación ecografía), un (1) cargo de Médico Especialista (Toxicología) y un (1) cargo de Profesional Farmacéutico, con 30 horas semanales de labor, en carácter de interino, para cumplir funciones en el (CEMAR), Centro de Especialidades Médicas de Referencia y horas a determinar dentro de los servicios de los Hospitales correspondiente, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo I (IF-2018-13156021- -DGAYDRH), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10.1.2 de la Ordenanza N° 41.455 y modificatorias, su Decreto Reglamentario N° 2745/87 y modificatorios, la Resolución N° 375/SSySHyF/06 y la Resolución N° 727/MSGC/06.

Artículo 2°.- Delegase en las Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, el dictado de las normas operativas, interpretativas, reglamentarias, y todos los actos que resulten necesarios para la concreción de los llamados precedentemente dispuestos.

Artículo 3°.- Publíquese en las carteleras correspondientes de este Ministerio de Salud, dependencias y establecimientos asistenciales, y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de este Ministerio de Salud.

Digitally signed by Ana Maria Bou Perez
Date: 2018.05.14 08:41:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANA BOU PEREZ
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.05.14 08:37:52 -03'00'